



Referencias del documento:

Expediente nº.- **53/2020/RH**

Unidad tramitadora.- Servicio de Organización y Planificación de RRHH

Usuario.- VDIASAN

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR\_ANUNCIO\_IF

**ANUNCIO: CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE PSICÓLOGO/A, DE LA ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL A, SUBGRUPO A1, PARA REALIZAR NOMBRAMIENTOS CON CARÁCTER INTERINO.**

El Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife comunica que en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 84, de fecha 13 de julio de 2020, fueron publicadas las Bases que rigen en la convocatoria para la configuración de una **lista de reserva de Psicólogo/a**, de la Escala Administración Especial, Subescala Técnica Superior, Grupo de Clasificación Profesional A, Subgrupo A1, para realizar nombramientos con carácter interino, mediante el sistema de oposición, que fueron aprobadas mediante Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada con fecha 13 de abril de 2020.

La presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria, se ajustarán al modelo oficial que figura en el Anexo I de las referidas Bases, que se facilitará en las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano indicadas en la Base Tercera, donde serán presentadas, una vez cumplimentadas, acompañadas de la documentación, establecida en la referida Base Cuarta.

El modelo de solicitud se encuentra publicado en la página web del Ayuntamiento ([www.santacruzdetenerife.es](http://www.santacruzdetenerife.es)). Las instancias también podrán presentarse en los registros previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de instancias será desde el **día 14 de julio al 10 de agosto de 2020, ambos inclusive.**

Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.



Este documento, emitido por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida, de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica.

Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13066546412106635040

en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>